



# Matrículas

## Registro y trámite del carné de estudiante

Es requisito indispensable que como estudiante de posgrado registres tu matrícula y adjuntes unos documentos básicos que son el punto de partida de tu historia académica y que te sirven también para obtener el carné de estudiante. Por ello, te solicitamos seguir estas instrucciones:

### Instrucciones para el registro de la matrícula

Entre el 5 de agosto y hasta el 10 de febrero de 2023, deberá enviar a la Oficina de Admisiones y Registro los documentos que se detallan a continuación, teniendo en cuenta las instrucciones que se encuentran publicadas en el portal de Registro en el siguiente enlace:

[https://registro.uniandes.edu.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=416](https://registro.uniandes.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=416)

- **Hoja de matrícula:** para obtener este documento debes cargar la foto del carné ingresando a la siguiente página web:  
<https://registroapps.uniandes.edu.co/matriculapi/login.php>
- **Copia del documento de identidad legible por ambos lados.**

#### • Estudiantes extranjeros:

Para el pago y posterior registro de matrícula, es indispensable que hayas enviado con anterioridad a la Oficina de Admisiones y Registro, la copia de la cédula de extranjería y la visa que te permita estudiar.

### Carné de estudiante

El carné te sirve para identificarte como estudiante de Posgrado de la Universidad de los Andes e ingresar al campus. Puedes usarlo para entrar a las salas de cómputo y bibliotecas, para retirar o renovar el préstamo de los libros que desees consultar en la biblioteca y para hacer uso de los servicios del Centro Deportivo.

#### RECUERDA:

Entrega tus documentos teniendo en cuenta las instrucciones que se encuentran publicadas en el portal de Registro.

### Información importante para estudiantes extranjeros

De acuerdo con la Resolución 5477 del 22 de julio de 2022, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, es obligatorio que los estudiantes extranjeros que vayan a realizar estudios en Colombia, cuenten con un tipo de visa que le permita estudiar.

Antes de la emisión de tu recibo de matrícula, la visa deberá ser enviada a la Oficina de Admisiones y Registro, al correo [extranjerosuniandes@uniandes.edu.co](mailto:extranjerosuniandes@uniandes.edu.co) (con el fin de cumplir con este requisito de ley). Es recomendable para los estudiantes de Maestría y

Doctorado informarse con antelación con tu Facultad/Departamento/Unidad académica, sobre el visado requerido en caso tal que accedan al programa de Asistencia Graduada.

Adicionalmente la Ley Colombiana actual exige que los extranjeros mayores y menores de edad que cuenten con una Visa superior a 3 meses, deberán portar la cédula de extranjería como documento de identidad, por lo tanto, es necesario que también cuentes con este requisito, el cual podrás hacer llegar junto con tu visa. En el caso de estar todavía en trámite tu cédula, puedes hacer entrega de la copia de la contraseña (Artículo 1, Decreto 244 de 2020).

#### RECUERDA:

Deberás efectuar el trámite para la solicitud de tu visa con un tiempo prudencial, con el fin de evitar inconvenientes en el pago y registro de tu matrícula.

